



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Asignación de destinos

VISTO que compete al Asesor General de Gobierno dirigir y administrar el Organismo implantando técnicas administrativas adecuadas para asegurar el eficiente funcionamiento de la repartición, y

CONSIDERANDO:

Que en esta instancia corresponde redistribuir al personal profesional a fin de afectarlos a las áreas donde resulten más convenientes sus servicios, en procura de optimizar la administración del personal disponible en orden a los principios de eficacia y eficiencia administrativa;

Que dichos movimientos se justifican en la finalización de la etapa formativa de cinco agentes ingresantes a este Organismo Asesor;

Que las y los cinco agentes ingresantes prestaron servicio rotativo por distintas delegaciones de la Asesoría General de Gobierno;

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Planificación y de Información Jurídica consideran la asignación de destinos para dichas/os agentes en diversas delegaciones, basándose en el análisis cuantitativo de distintos parámetros, teniendo en cuenta la información relativa al ingreso de expedientes a lo largo del tiempo y cantidad de profesionales en los equipos de trabajo de las delegaciones;

Que resulta necesario asegurar el logro de los objetivos específicos y adoptar al efecto las resoluciones más apropiadas para el adecuado funcionamiento de la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y el Decreto N° 235/2020;

Por ello,

EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Destinar, a partir del 21 de septiembre de 2021, a prestar servicios en la Delegación ante el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a la agente María Paula MENINO SAPASSOFF (DNI N° 42.045.982 - Clase 1998).

ARTÍCULO 2°. Destinar, a partir del 21 de septiembre de 2021, a prestar servicios en la Delegación ante el Registro de las Personas, a la agente Flor Marcela BARRIENTOS MARQUEZ (DNI N° 41.321.300 - Clase 1998).

ARTÍCULO 3°. Destinar, a partir del 21 de septiembre de 2021, a prestar servicios en la Delegación ante el Ministerio de Seguridad, al agente Ignacio GIRARDELLI (DNI N° 38.665.690 - Clase 1995).

ARTÍCULO 4°. Destinar, a partir del 21 de septiembre de 2021, a prestar servicios en la Delegación ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la agente Nadia Macarena VOISIN (DNI N° 38.523.243 - Clase 1995).

ARTÍCULO 5°. Destinar, a partir del 21 de septiembre de 2021, a prestar servicios en la Delegación ante el Ministerio de Gobierno, a la agente Natalia Florencia GARCIA (DNI N° 33.899.613 - Clase 1988).

ARTÍCULO 6°. Registrar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), comunicar, notificar. Cumplido, archivar.